



GRADO

Nota de alcance:

Definición 1: Nivel básico de formación universitaria, el primero que se cursa en la jerarquía de títulos universitarios.

Nota de alcance: Definición 2: Título que se corresponde a ese estadio de formación universitaria.

Nota bibliográfica:

Fuente 1 y 2: Barité, Mario (2001). *Terminología de la Educación Superior*. Montevideo: Udelar.